

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., mayo 10 de 2023
HORA:	De 03:01 a 03:41 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González – Grupo Evaluación de Proyectos MVCT. Luz Mery Ballona – Subsecretaria de obras municipio de Pelaya, Cesar. Maria Anyela Acosta – Inspectora de obras municipio de Pelaya, Cesar.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización de observaciones para el proyecto.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Seguimiento a las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA DEL MUNICIPIO DE PELAYA-DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

2. Socialización de observaciones

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de proyectos, ofreciendo la bienvenida a María Anyela Inspectora de obras del municipio y minutos después a Luz Mery Ballona subsecretaria de obras del municipio, se indica que si bien se envían ajustes para el proyecto el día 20 de abril de 2023 estas corresponden a documentos entregados inicialmente para el proyecto, no se cuenta con la mayoría de ajustes pedidos en mesa de trabajo del día 04 de noviembre de 2023 es por esto que la reunión de seguimiento se convierte en una nueva socialización de documentos faltantes para el proyecto, en el cual se detalla que se requiere.

Continuando con la mesa se indica que deben presentar los documentos teniendo en todo momento la resolución 0661 de 2019 como guía y toda la normativa del sector de agua potable y saneamiento básico vigente para el diseño del proyecto, en el caso de proyectos tipo de unidades sanitarias tener en cuenta el documento tipo DNP, se exponen los documentos en el siguiente orden:

Capítulo 0: Carta de presentación

1. Ajustar Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (formato 1), dirigida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; y firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora, o quien haga sus veces.

Capítulo 1: Aspectos legales y ambientales

2. Fichas MGA y EBI.

Capítulo 2: Fortalecimiento institucional

3. Certificación proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
4. Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado informe de supervisión del contrato de operación.
5. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos siguiendo el formato presentado por el MVCT (formato 3) completamente diligenciado y firmado.
6. Si hay fortalecimiento institucional sobre el operador presentar información.
7. Certificado de paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es).

Capítulo 3: Estudios y diseños

• Diagnóstico

8. Formato Resumen del Proyecto.
9. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio **(Numeral 1, Artículo 8, Resolución 0330 del 2017)**.
10. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria **(Numeral 3, Artículo 8, Resolución 0330 del 2017)**.

• Análisis de alternativas

11. Análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados.

• Ingeniería de detalle

12. Plano de localización general del proyecto.
13. Plano con el esquema del proyecto.
14. Inspección visual: condiciones de riesgo geotécnico, características del relieve, tipo de suelo (por observación), y presencia de árboles u otros elementos que representen riesgo potencial al proyecto. En esta inspección debe verificarse que el terreno no esté en zona de alto riesgo o con amenazas.
15. Estudio de permeabilidad del suelo para el sistema de tratamiento in situ.
16. Estudio de suelos y geotecnia.
17. Plano de localización de sondeos.
18. Memoria de diseño hidráulico (hidrosanitario) cálculos e informe.
19. Planos de diseño hidráulico.
20. Memoria de diseño estructural.
21. Planos de diseño estructural.
22. Memorias de diseño eléctrico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
23. Planos de diseño eléctrico.
24. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera.
25. Memorias de diseño arquitectónico o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
26. Planos de diseño arquitectónico.
27. Un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
28. Cronograma de ejecución que indique el plazo de y flujo de fondos de inversión.

29. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (formato 9).
30. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Capítulo 4: Presupuestal

31. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
32. Listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región.
33. Análisis de precios unitarios en hoja electrónica formulada.
34. Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada.
35. Plan financiero del Proyecto.

Capítulo 5: Permisos ambientales

(No aplica para este proyecto tipo)

Capítulo 6: Temas prediales y otros (Archivos en pdf, archivos en lenguaje nativo tipo CAD y zip)

36. Censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 de la resolución 661 de 2019), firmada por usuarios y del responsable de la elaboración del formato junto a su matrícula profesional, donde debe aparecer las firmas correspondientes.
37. Plano predial sobre plancha IGAC con localización de los predios a beneficiar.

3. Conclusiones y compromisos

Para finalizar se comprometen las asistentes representantes del municipio de Pelaya (Cesar) a realizar las subsanaciones respectivas, se estima sean entregados ajustes en el mes de mayo de 2023. Andrés se compromete a hacer llegar mediante correo electrónico los formatos MVCT y a entregar la lista de documentos vistos en la mesa de trabajo.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite de cumplimiento
1	Lista de observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar, formatos VASB y otros lineamientos.	Andrés Felipe González M. - Grupo evaluación de proyectos MVCT.	10 de mayo de 2023
2	Envío de primeros ajustes e información de localización de beneficiarios.	Luz Mery Ballona – Subsecretaria de obras municipio de Pelaya, Cesar. María Anyela Acosta – Inspectora de obras municipio de Pelaya, Cesar.	Mayo de 2023

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses.

Fecha: 10 de mayo de 2023.

ANEXOS

municipal, unidad de medida y pago, ensayos a realizar, normas que debe cumplir, procedimientos constructivos recomendados para las obras.

22. Cronograma de ejecución que indique el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad. Y flujo de fondos de inversión que presente claramente, durante la duración del proyecto, los valores que se ejecutarán por actividad en una escala de tiempo adecuada.
23. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (formato 9).
24. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños y/o quien cumpla con sus responsabilidades, según el Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento Básico RAS [1], que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participó en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

Capítulo 4: Presupuestal

25. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada

18°C
Mayom, nublado

Andres Felipe Gonzalez Meneses

MA MARIA A (Invita...)

AM Andres Felipe G...

LB Luz Mery Bayona

MA MARIA A (Invitado)

AM Andres Felipe Gonzalez Meneses

LB Luz Mery Bayona